

BENEFICIOS DEL ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA: MÁS EXPORTACIONES POR ESTADOS UNIDOS, MÁS EMPLEOS EN ESTADOS UNIDOS

La aprobación del Acuerdo de Promoción Comercial entre Estados Unidos y Colombia (U.S.– Colombia Trade Promotion Agreement o TPA) apoyará más empleos en Estados Unidos, aumentará las exportaciones estadounidenses y aumentará la competitividad en Estados Unidos:

- La economía de Colombia es la tercera en Centroamérica y Sudamérica. Este acuerdo comercial integral eliminará los aranceles y otras barreras para las exportaciones de Estados Unidos, promoverá el crecimiento económico y aumentará el comercio entre nuestros dos países. La exportación de productos estadounidenses a Colombia en el 2010 ascendió a \$12,000 millones.
- La Comisión de Comercio Internacional (International Trade Commission o ITC) ha calculado que las reducciones de aranceles en el acuerdo aumentarán las exportaciones de productos estadounidenses en más de \$1,100 millones y apoyarán miles de empleos adicionales en Estados Unidos. La ITC también proyectó que el acuerdo aumentará el PIB de Estados Unidos en \$2,500 millones.
- El acuerdo otorgará acceso nuevo y significativo al mercado de servicios de Colombia, que asciende a \$134,000 millones, lo que apoyará mayores oportunidades para los proveedores de servicios en Estados Unidos.
- Nuestras economías son bastante complementarias en términos de los productos que intercambiamos. Por ejemplo, Colombia es un gran importador de granos de Estados Unidos, mientras que exporta una variedad de frutas tropicales a nuestro país. Además, el algodón, lana y telas que Estados Unidos exporta a Colombia se usan en muchas confecciones que Colombia exporta a Estados Unidos.

El acuerdo eliminará barreras significativas a los productos estadounidenses que ingresan al mercado colombiano:

- Más de 80 por ciento de las exportaciones de productos industriales y al consumidor de Estados Unidos a Colombia se liberarán de aranceles de inmediato, y el resto de los aranceles se eliminarán en el transcurso de 10 años. Ya que los aranceles promedio de exportaciones industriales de Estados Unidos son de 7.4 a 14.6 por ciento, esto aumentará considerablemente las exportaciones de Estados Unidos.
- Importantes exportaciones de Estados Unidos obtendrán acceso inmediato, libre de aranceles, a Colombia, lo que incluye prácticamente todos los productos en estos sectores: equipo de agricultura y construcción, aeronaves y repuestos, repuestos para autos, fertilizantes y sustancias agroquímicas, equipo médico, científico y de informática, y madera.
- Muchos productos agrícolas también se beneficiarán del acuerdo, ya que la mitad de las actuales exportaciones agrícolas de Estados Unidos a Colombia dejarán de estar sujetas a aranceles de inmediato y prácticamente todos los aranceles que permanezcan en vigor se eliminarán al cabo de 15 años. Colombia eliminará de inmediato los aranceles al trigo, cebada, soya, torta y harina de soya, carne de alta calidad, tocino, casi todas las frutas y productos vegetales, suero de leche, cacahuates, suero de leche, algodón y la gran mayoría de los alimentos procesados. El acuerdo también dispone contingente arancelario libre de derechos (*tariff rate quotas* o TRQ) para la carne de res estándar, muslos de pollo, productos lácteos, maíz, sorgo, alimento para animales, arroz y aceite de soja.

El acuerdo es crucial para mantener la participación de Estados Unidos en este importante mercado:

- Colombia implementó un acuerdo comercial con Mercosur (Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay) en el 2009 y pronto pondrá en vigor acuerdos comerciales con Canadá y la Unión Europea. Colombia también ha iniciado un diálogo comercial con Corea del Sur y comenzará a negociar con Japón este año.
- Si se implementan los acuerdos comerciales entre Colombia y otros países antes de que el Acuerdo de Promoción Comercial entre Estados Unidos y Colombia entre en vigor, los exportadores de Estados Unidos enfrentarán aranceles promedio de más de 9 por ciento, mientras que muchos productos de dichos países ingresarán a Colombia libres de aranceles. Esto pondría a los productos de Estados Unidos en desventaja competitiva con relación a los productos de los muchos otros socios comerciales de Colombia.

Entre otros beneficios del acuerdo se encuentran:

- **Mayor acceso a mercados de servicios:** Colombia permitirá acceso considerable a todo su mercado de servicios. Colombia acordó eliminar las medidas que evitaban que firmas estadounidenses contrataran a profesionales estadounidenses y eliminar paulatinamente las restricciones del mercado a la televisión por cable. Colombia también ha acordado proporcionar mayor acceso a proveedores estadounidenses a servicios de administración de carteras financieras.
- **Mayor protección de los derechos de propiedad intelectual:** El acuerdo establece mejores estándares de protección y verificación del cumplimiento de una gran variedad de derechos de propiedad intelectual, conforme a estándares estadounidenses e internacionales que están emergiendo respecto a protección y verificación. Dichas mejoras incluyen requisitos para medidas cruciales de protección de derechos de propiedad intelectual a fin de proteger de la piratería digital las obras con derechos de autor, como música, películas y software; requisitos para sanciones penales firmes y disuasorias contra la piratería de derechos de autor y falsificación de marcas registradas; requisitos para medidas de protección de datos de patentes y exámenes que respeten la declaración de Doha sobre aspectos relacionados al comercio de los derechos de propiedad intelectual y salud pública, además de medidas de vanguardia para proteger las marcas registradas de Estados Unidos.
- **Compromisos para proteger los derechos laborales y el medio ambiente:** Ambas partes se comprometen a adoptar y mantener en sus leyes y en vigor los cinco derechos laborales fundamentales contenidos en la Declaración de Principios Fundamentales y Derechos en el Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo de 1998. Ambas partes también se comprometen a velar eficazmente por el cumplimiento de sus propias leyes nacionales con respecto al medio ambiente y adoptar, mantener e implementar leyes, reglamentaciones y todas las demás medidas necesarias para cumplir con sus obligaciones conforme a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Las obligaciones laborales y ambientales están sujetas a los mismos mecanismos de resolución de disputas e implementación que las obligaciones comerciales. Además, Estados Unidos y Colombia negociaron un plan de acción con respecto a cambios adicionales a las leyes y reglamentaciones laborales de Colombia, con el propósito de evitar la violencia relacionada al trabajo en el futuro y realizar esfuerzos por llevar ante la justicia a quienes participaron en actos de violencia contra sindicatos en el pasado.
- **Adquisiciones gubernamentales justas y abiertas:** Se otorga a los proveedores estadounidenses el derecho a un trato no discriminatorio en las oportunidades de licitación ofrecidas por una gran

variedad de ministerios, agencias, empresas públicas y gobiernos regionales de Colombia. El acuerdo requiere el uso de procedimientos justos y transparentes de adquisición, como notificación anticipada de compras y procedimientos de revisión de licitaciones oportunos y eficaces.

- **Condiciones equitativas para los inversionistas estadounidenses:** Las empresas estadounidenses en Colombia están protegidas contra tratamiento discriminatorio o ilegal, y el acuerdo dispone un mecanismo neutral y transparente para la resolución de disputas relacionadas con la inversión.

**Aranceles promedio de Colombia para las exportaciones industriales de Estados Unidos:
Antes y después de la plena implementación del acuerdo**

Metales y metalíferos:	9.2%	0%
Infraestructura y maquinaria:	11.1%	0%
Equipo de transporte:	12.7%	0%
Autos y repuestos para autos:	7.4%	0%
Productos de construcción:	13.2%	0%
Papel y productos de papel:	12.5%	0%
Productos al consumidor:	14.6%	0%
